



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6404

11/01/2017

14270

**AUTOR/A:** DOMÈNECH SAMPERE, Francesc Xavier (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación manifiesta lo siguiente:

España, como es habitual en la práctica diplomática contemporánea, mantiene relaciones diplomáticas y políticas con un amplísimo abanico de países en los que rigen diversos sistemas políticos y socio-económicos, poniendo así de manifiesto la vocación universal de nuestras relaciones con los sujetos de Derecho Internacional que integran la comunidad internacional.

Arabia Saudí es un Estado soberano e independiente, plenamente integrado en la comunidad internacional y que, como miembro de la Organización de las Naciones Unidas -la más universal de las organizaciones internacionales- mantiene relaciones diplomáticas con la casi totalidad de Estados miembros de dicha organización, incluida España y los países de nuestro entorno.

Las relaciones bilaterales entre Arabia Saudí y España se enmarcan tanto en la tradición histórica de relaciones con el mundo árabe como en la proyección exterior de nuestro país en Oriente Próximo. El viaje oficial a Arabia Saudí del 14 al 16 de enero pasado ha tenido un marcado carácter institucional y político, orientado a establecer la interlocución institucional con el nuevo monarca saudí, rey Salman que accedió al trono en enero de 2015 tras el fallecimiento de su hermano el rey Abdullah.

Por lo que respecta a las relaciones económicas entre Arabia Saudí y España, éstas ciertamente han experimentado un notable auge en los últimos años en el marco de la internacionalización de las empresas españolas, gracias a su reconocida experiencia y calidad en sectores como las infraestructuras, la energía o los servicios. Una mayor y mejor implantación de nuestras empresas en el exterior así como la intensificación de nuestros intercambios con nuestros socios comerciales, son sin duda objetivos prioritarios para la acción del gobierno pues contribuyen al crecimiento económico y a la generación de empleo en nuestro país.

Sin embargo, el buen estado de las relaciones bilaterales con Arabia Saudí no impide que España siga muy de cerca la situación y evolución de los derechos humanos en el país en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales,

En el marco de nuestra proyección exterior tanto en el plano bilateral como en el multilateral la protección de los derechos humanos ocupa un lugar muy destacado. Dedicamos especial atención a



cuestiones prioritarias para nosotros como la pena de muerte, la promoción de la igualdad de género y la situación de personas con discapacidad.

España mantiene su posición firme en contra de la pena de muerte en toda circunstancia. España sigue de cerca y con preocupación los casos de condenas a muerte en Arabia Saudí, coordinando su actuación con la Unión Europea y el resto de Estados miembros. En aplicación de las Directrices de la Unión Europea en materia de pena de muerte, la Delegación de la Unión Europea en Riad ha llevado a cabo una serie de actuaciones en nombre de todos los Estados miembros y a instancia, entre otros Estados, de España.

La Unión Europea está realizando esfuerzos para incorporar los derechos humanos al diálogo político que mantiene con el Consejo de Cooperación del Golfo, del que Arabia Saudí es un miembro relevante. España apoya dichos esfuerzos dirigidos a crear un cauce específico y estable para suscitarse estas cuestiones desde un diálogo constructivo y recabar información sobre casos concretos.

En el ámbito de la promoción de la igualdad de género, nos felicitamos por los progresivos avances que se están produciendo reflejados en una mayor participación de la mujer en la vida política. En 2013 se nombraron a 30 mujeres como miembros de la Shoura Ese mismo año se reconoció el derecho de sufragio activo y pasivo de la mujer en las elecciones locales, materializado por primera vez en diciembre de 2015.

Por lo que respecta a la intervención militar en Yemen de la coalición liderada por Arabia Saudí, España ha venido defendiendo con firmeza que la única solución posible ha de ser política y no militar. Sólo a través de la negociación política inter-yemení se podrá llegar a una solución consensuada, inclusiva y duradera que ponga fin al conflicto y que garantice la unidad, estabilidad, independencia, soberanía e integridad territorial de Yemen.

Las autoridades españolas siempre han urgido a los contendientes a poner fin a la violencia y al cumplimiento de los ceses de hostilidades acordados sucesivamente. Asimismo nuestro Gobierno, profundamente preocupado por la degradación de la situación humanitaria derivada del conflicto, ha instado reiteradamente a las partes beligerantes a respetar el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con el fin de evitar infligir un mayor sufrimiento a la población civil.

En calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el bienio 2015-2016, España se ha mostrado comprometida con el liderazgo de Naciones Unidas en la solución de la crisis en Yemen, apoyando firme y constantemente la labor facilitadora de la figura del Enviado Especial del Secretario General de Naciones Unidas, Ismail Ould Sheikh Ahmed. También es importante recordar el impulso que España ha dado al expediente humanitario con su intervención en la elaboración de la resolución 2286 sobre asistencia médica en conflictos, que se ha convertido en un texto de referencia en la materia.

Madrid, 16 de febrero de 2017

